



# INE perfila invalidar permanencia de Alito en dirigencia del PRI

El Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó un anteproyecto que invalida los cambios estatutarios al PRI para que Alejandro “Alito” Moreno permanezca en la dirigencia nacional hasta que pasen las elecciones presidenciales de 2024. La Comisión de Prerrogativas y Partidos del INE se pronunció a favor de considerar nulas las modificaciones a los estatutos del

partido tricolor, aprobados durante la 62 sesión extraordinaria del Consejo Político Nacional, llevada a cabo en diciembre pasado.

“Se declara la imposibilidad de pronunciarse sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones presentadas a los Estatutos del PRI, en virtud del incumplimiento al procedimiento estatutario respectivo”,

refiere el anteproyecto. El documento será votado el próximo lunes en sesión del Consejo General del INE, bajo la premisa de que el PRI no acreditó la causal de excepción para modificar sus documentos básicos. “El PRI no observó las normas estatutarias aplicables, motivo por el cual no existe posibilidad material ni jurídica para que este Consejo General entre al estudio de la procedencia constitucional y legal de las modificaciones presentadas.” De aprobarse el anteproyecto Alejandro Moreno deberá dejar la dirigencia nacional del PRI en agosto próximo, si bien el partido puede impugnar ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ● (Redacción)